

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 012-2018-00136-00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: EZEQUIEL MARTINEZ LOZANO

Se le hace saber al Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ, que su solicitud se torna improcedente, en razón a que no ha allegado poder de sustitución.

De otra parte, póngase en conocimiento de la parte actora, el escrito allegado por la Dra. SANDRA JOHANA PEREZ ALARCON, en el que manifiesta encontrarse a paz y salvo. Para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

<p>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA</p> <p>ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No. <u>019</u> fijado en la secretaria del juzgado hoy <u>Julio 10/2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p>SECRETARIA <i>[Signature]</i></p>
--